



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC N°: 0040057/2016

Córdoba, 12 AGO 2016

VISTO

La realización de talleres pre congreso los días 3, 4 y 5 de octubre de 2016 en el marco de las actividades del *II Congreso Internacional de Psicología - V de Congreso Nacional de Psicología: "CIENCIA Y PROFESIÓN". Desafíos para la construcción de una psicología regional*; y

CONSIDERANDO

Que la Secretaría de Ciencia y Técnica ha propuesto la realización del Taller "Herramientas para la escritura de trabajos científicos" el cual estará a cargo del Profesor Dr. Ricardo Pautassi;

Que el taller mencionado estará dirigido a docentes, adscriptos, investigadores, becarios e integrantes de equipos de investigación de la Facultad de Psicología

Que se requiere establecer los aranceles de inscripción a dicho Taller;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA

RESUELVE:

Artículo 1°: Autorizar la realización del Taller "*Herramientas para la escritura de trabajos científicos*" el día 04 de octubre de 2016 en el marco de las actividades del *II Congreso Internacional de Psicología - V de Congreso Nacional de Psicología: "CIENCIA Y PROFESIÓN". Desafíos para la construcción de una psicología regional*.

Artículo 2°: Designar al profesor Dr. Ricardo Pautassi como docente a cargo del Taller Pre-congreso "*Herramientas para la escritura de trabajos científicos*".

Artículo 3°: Autorizar la recaudación de los aranceles de inscripción del Taller Pre-congreso "*Herramientas para la escritura de trabajos científicos*" por los siguientes montos:

Público en general	\$ 500 (pesos quinientos)
Participantes inscriptos al <i>II Congreso Internacional de</i>	\$ 300 (pesos)

Dra. Samenta Mabel March
Secretaría de Ciencia y Técnica
Facultad de Psicología - U.N.C.



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXR-UNC: 0040057/2016

*Psicología "Ciencia y Profesión". Desafíos para la
construcción de una psicología regional*

trescientos)

Artículo 4º: Protocolícese, notifíquese a la Dra. Samanta March, al Dr. Luciano Ponce y al Lic. Gabriel Goycolea como Responsables Administrativos del II Congreso Internacional de Psicología - V. de Congreso Nacional de Psicología: "CIENCIA Y PROFESIÓN". Desafíos para la construcción de una psicología regional, a las partes interesadas, comuníquese al Área Económico Financiera y la Secretaría de Ciencia y Técnica, dese difusión y archívese.

RESOLUCIÓN N°:

1394

Dra. Samanta Mabel March
Secretaría de Ciencia y Técnica
Facultad de Psicología - U.N.C.



Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA